

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRD / 147 / 152017 / 001 -



DECRETO EXENTO N° 3457
CAUQUENES,

08 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 4.-Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

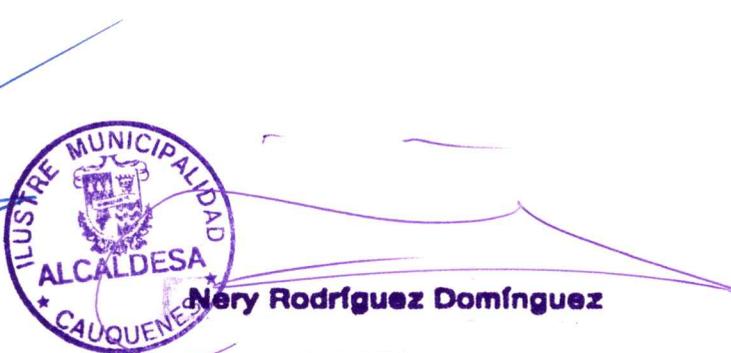
1° **DESIGNASE**, al Sr. **DANIEL CASTILLO TORRES**, Funcionaria A Contrata, Grado 10°, la siguiente función de la Dirección de Obras Municipales, que a continuación se indica:

1.1 Inspector de Obras Titular del Proyecto “**MEJORAMIENTO DE PLAZAS, VILLA LOS CONQUISTADORES, VILLA LAS DELICIAS Y VILLA LOS ROBLES**”, y como Suplente, a la Funcionaria Municipal, Srta. Paula Quintana Arancibia, profesional a Contrata Grado 10° E.U.S..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. carpeta proyecto
- Arch. Dirección de Obras Municipales